



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 125-2016

Lima, 04 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660 se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 124-2013, del 07 de agosto de 2013, se declaró ganadora a la señora Christy Agatha García - Godos Naveda, de la plaza N° 085/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones del Cuadro de Asignación de Personal de PROINVERSIÓN, a partir del 01 de septiembre de 2013, asignándosele los temas Ferroviarios;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2016, del 19 de agosto de 2016, se encargó a la citada funcionaria la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 110-2016, del 19 de setiembre de 2016, se encargó a la señora Christy Agatha García - Godos Naveda, Jefa de Proyecto en temas Ferroviarios el proceso de formulación así como el proceso de promoción de la inversión privada correspondiente, del proyecto por iniciativa privada cofinanciada "Tren de cercanías entre Lurín y Chíncha";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 113-2016, del 26 de setiembre de 2016, se encargó a la referida funcionaria el proyecto de "Mejoramiento del servicio de transporte ferroviario en el tramo Tacna-Arica";



Que, el 24 de octubre de 2016, la señora Christy Agatha García - Godos Naveda ha presentado su renuncia al cargo y encargos mencionados en los considerandos precedentes, solicitando la exoneración del plazo de 30 días, a efectos que sea efectiva al 04 de noviembre de 2016;

Que, atendiendo a ello, resulta necesario emitir el acto de administración que formalice la aceptación de la renuncia presentada por la citada funcionaria que corresponde al cargo de Jefe de Proyecto y como Directora (e) de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, de acuerdo al literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar al 04 de noviembre de 2016 la renuncia presentada por la señora Christy Agatha García - Godos Naveda, que corresponde a los cargos de Jefe de Proyecto y Directora (e) de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándoseles las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Encargar a partir del 05 de noviembre de 2016 a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, Sub Directora de Gestión de Conocimiento de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que correspondan al Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la señora Lucy Silvia Henderson Palacios, a la Dirección de Promoción de Inversiones y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

